



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA PUERTO CAYO**, jurisdicción del Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, la laboriosidad y pujanza de sus habitantes, ha generado el desarrollo integral de la comunidad, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan productiva y fértil tierra;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos de la Parroquia Puerto Cayo, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA PUERTO CAYO**, jurisdicción del Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, en el **CENTÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de su creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de abril de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General